

Enfermera VI, Categoría 60

I- NATURALEZA DE LA CLASE

Administrar los servicios de enfermería para brindar una atención oportuna, eficiente, eficaz y de calidad, con servicio personalizado a nivel nacional en los distintos centros de salud del INS, en concordancia con las políticas de salud institucional y nacional.

II- CATEGORIA OCUPACIONAL

Nivel Profesional Especializado

III- PROCESOS EN LOS QUE INTERVIENE

- Administración de los servicios de enfermería de INS-Salud y los Centros Médicos regionales de la Organización.
- Controla el desarrollo de las actividades, instruye para la distribución del personal y la prestación de los servicios de enfermería, elabora y pone en ejecución los planes de trabajo en coordinación con sus subalternos, impulsa programas de educación continua
- Participación con el equipo interdisciplinario en la confección del plan anual de trabajo de enfermería por desarrollar en la Organización.
- Supervisión de los diferentes centros de salud, con el propósito de evaluar el programa de enfermería y hacer las observaciones pertinentes.
- Establecimiento y evaluación de procedimientos, políticas y sistemas de trabajo utilizados de los diferentes servicios.
- Distribuye y coordina las labores asignadas al personal a su cargo y verifica el cumplimiento de los mismos.
- Ejecución de tareas administrativas o técnicas que se derivan de su cargo, tales como: selección de personal, nombramientos, reuniones, elabora horarios de servicio para el personal, otorga permisos, programa y autoriza vacaciones, evalúa al personal, aprueba subsidios, entre otros.
- Formulación del Plan Anual Operativo y de Presupuesto, con el propósito de asegurar el perfecto desarrollo de las operaciones Institucionales.

- Asistencia a reuniones, seminarios y otras actividades similares y representa por delegación ante organismos públicos y privados, nacionales y extranjeros.
- Elaboración y revisión de reportes, informes técnicos y/o estudios especiales con base en la información existente y/o recabada, con el fin de proporcionar información confiable, recomendaciones y/o posibles soluciones.
- Asesoramiento a las autoridades superiores en el análisis y resolución de asuntos relacionados con el área según le corresponda, con el fin de garantizar la eficiencia y eficacia de los trámites y un excelente servicio al cliente.
- Atención y resolución de consultas verbales y escritas que le presentan los superiores, subalternos, compañeros y público en general y brinda la asesoría en materia de la especialidad.
- Dotación y funcionalidad de los recursos materiales.
- Administra en conjunto con el equipo interdisciplinario de nivel regional y local, todas aquellas actividades de enfermería en casos de emergencia y desastres nacionales.
- Promueve y participa en actividades de investigación propias de su gestión.
- Cumplimiento de los programas de educación para la salud en su área de responsabilidad y el cumplimiento de las políticas y normas emitidas por los niveles superiores del ente empleador.
- Control y supervisión del uso efectivo de los registros según las normas establecidas.
- Realiza las tareas atinentes al cargo o que se derivan del mismo, de acuerdo con los conocimientos o aptitudes del servidor y en cumplimiento de la Ley #7085 Estatutos de Servicios de Enfermería y su Reglamento.
- Velar por el cumplimiento de los indicadores de apetito de riesgo establecidos para las áreas a su cargo, así como las responsabilidades estipuladas en la Política de Gestión Integral de Riesgos y demás normativa vigente.

- Formular, delegar y supervisar el cumplimiento de las gestiones de control interno de la dependencia a su cargo, así como el cumplimiento de las recomendaciones y acciones correctivas resultantes de las evaluaciones de Control Interno y de las Auditorías realizadas.
- Realiza otros procesos afines al puesto.

IV- REQUISITOS

- Licenciatura universitaria en Enfermería y al menos 36 meses de experiencia en labores afines al cargo.
- Incorporado al colegio respectivo y tener licencia actualizada

Deseable

- Manejo de aplicaciones de software en ambiente Windows (*Word y Excel*)
- Ley General de Salud.
- Supervisión del recurso humano.
- Administración de los servicios de enfermería.
- Ley General de Contratación Administrativa
- Primer nivel de la Formación Específica en Seguros o sus cursos equivalentes establecidos las Políticas de Reclutamiento y Selección vigentes de la Subdirección de Recursos Humanos.
- Licencia B1 al día.

V- COMPETENCIAS

	Nombre	Descripción	Nivel
Cardinales	Calidad	Capacidad para diseñar, producir y ofrecer un bien o servicio, con eficiencia, que cumpla con las especificaciones requeridas y que resulte siempre satisfactorio al cliente. Implica también la búsqueda de la excelencia en todo lo que se haga.	3
	Orientación al Cliente	Habilidad para realizar el trabajo con base en el conocimiento de las necesidades y expectativas de los clientes. Incluye mostrarse disponible, monitorear la satisfacción, asumir responsabilidad personal y ofrecer soluciones a sus necesidades.	3
Específicas	Alineamiento Estratégico	Es la habilidad para comprender la estrategia corporativa del INS, entender el entorno e implicaciones que tiene para el negocio, así como formular escenarios competitivos para la organización y anticipar estrategias complejas para poder hacerles frente.	3
	Capacidad Dirección	Consiste en implementar acciones requeridas para el logro de objetivos del INS, estableciendo metas retadoras	3
	Pensamiento Sistémico	Es la capacidad de analizar e integrar diferentes elementos de un problema o situación y formular una visión total de la misma, generando posibles soluciones	3
	Comunicación Aseriva	Consiste en transmitir de forma clara, respetosa y directa pensamientos e indicaciones; dirigiendo motivando y, orientando de manera positiva al logro de los objetivos de la organización.	3
	Toma de Decisiones	Es la habilidad para tomar decisiones oportunas con la información disponible considerando su impacto para la organización.	3

VI- ALCANCE Y RESPONSABILIDAD

Es responsable por la dirección que dé al personal subalterno, por la buena marcha del programa de enfermería a su cargo y por la efectividad de los resultados logrados.

Historial de Revisión, Aprobación y Divulgación				
Versión:	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Oficio y fecha: (rige a partir de)
1			Gerencia General	G-05124-2010 (12.10.2019)
2	SDTH	SDTH	Junta Directiva	Sesión N° 9532-XII (03.06.2019) SAC-00467-2019 (05.06.2019)
3	DMU	DVQ/ICH	Gerencia General	G-05096-2019 (05.12.2019)